

## ACTA DE INSPECCION AMBIENTAL

1. ANTECEDENTES					
<b>1.1 Fecha de Inspección:</b> 05 de junio de 2024		<b>1.2 Hora de inicio:</b> 09:53 horas		<b>1.3 Hora de término:</b> 11:46 horas	
<b>1.4 Nombre de la Unidad Fiscalizable (UF):</b> Planta Lubricantes Quintero			<b>1.5 Estado operacional de la Unidad Fiscalizable:</b> En operación.		
<b>1.6 Ubicación de la Unidad Fiscalizable:</b> Camino Costero N°1111, Quintero			<b>Comuna:</b> Quintero.	<b>Región:</b> Valparaíso.	
<b>1.7 Titular(es) de la Unidad Fiscalizable:</b> Compañía de Petróleos de Chile Copec S.A.			<b>Domicilio Titular:</b> Camino Costero N°1111, Quintero		
<b>RUT o RUN:</b> 99.520.000-7	<b>Teléfono:</b> 56 32-2816283		<b>Correo electrónico:</b> <a href="mailto:anatho@copec.cl">anatho@copec.cl</a>		
<b>1.8 Representante legal de la Unidad Fiscalizable:</b> Arturo Natho Gamboa			<b>Domicilio:</b> Camino Costero N°1111, Quintero		
<b>RUT o RUN:</b> 7.564.870 – 7	<b>Teléfono:</b> 56 32-2206600		<b>Correo Electrónico:</b> <a href="mailto:anatho@copec.cl">anatho@copec.cl</a>		
<b>1.9 Encargado o responsable de la Unidad Fiscalizable durante la Inspección:</b> Juan Pablo Veas Fernández			<b>Domicilio:</b> Camino Costero N°1111, Quintero		
<b>RUT o RUN:</b> 12.227.448-9	<b>Teléfono:</b> 56 32-2206609		<b>Correo electrónico:</b> <a href="mailto:jveas@copec.cl">jveas@copec.cl</a>		
2. MOTIVO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN					
<b>2.1</b> <input checked="" type="checkbox"/> <b>Programada</b>		<b>2.2</b> <input type="checkbox"/> <b>No programada</b>	<b>Denuncia:</b> _____	<b>Oficio:</b> _____	<b>Otro:</b> _____
		Resolución Exenta N°2153, de fecha 27 de diciembre de 2023, que fija "Programa y Subprogramas de fiscalización ambiental de Planes de prevención y/o Descontaminación para el año 2024".			
3. MATERIA ESPECÍFICA OBJETO DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL					
Plan Operacional aprobado por SEREMI de Medio Ambiente (Resolución N°17/2023)					
4. INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL FISCALIZADOS					
PPDA D.S. N°105/2018 MMA.					



### 5. ASPECTOS ASOCIADOS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

<b>5.1 Existió oposición al ingreso:</b>  SI ___ NO <input checked="" type="checkbox"/>	<b>5.2 Se solicitó auxilio de la fuerza pública:</b>  SI ___ NO <input checked="" type="checkbox"/>	<b>5.3 Existió Colaboración por parte de los fiscalizados:</b> (En caso de ser negativo, se deben fundamentar los hechos en el numeral 6 de la presente acta) SI <input checked="" type="checkbox"/> NO ___								
<b>5.4 Se ejecutó la Reunión Informativa:</b> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO ___ (En caso de que la respuesta sea negativa, indicar las causas que motivaron dicha situación en el numeral 6 de la presente acta)										
<b>En caso de que la respuesta sea afirmativa, responder lo siguiente:</b> <table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="width: 80%;">a) Se informaron las materias objeto de la fiscalización</td> <td style="width: 20%; text-align: right;">SI <input checked="" type="checkbox"/> NO ___</td> </tr> <tr> <td>b) Se informó la normativa ambiental pertinente</td> <td style="text-align: right;">SI <input checked="" type="checkbox"/> NO ___</td> </tr> <tr> <td>c) Se informó el orden en que se llevaría a cabo la inspección</td> <td style="text-align: right;">SI <input checked="" type="checkbox"/> NO ___</td> </tr> <tr> <td>d) Se explicó brevemente los métodos que se usarían para documentar y registrar el estado en que se encuentra la Unidad Fiscalizable</td> <td style="text-align: right;">SI <input checked="" type="checkbox"/> NO ___</td> </tr> </table>			a) Se informaron las materias objeto de la fiscalización	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO ___	b) Se informó la normativa ambiental pertinente	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO ___	c) Se informó el orden en que se llevaría a cabo la inspección	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO ___	d) Se explicó brevemente los métodos que se usarían para documentar y registrar el estado en que se encuentra la Unidad Fiscalizable	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO ___
a) Se informaron las materias objeto de la fiscalización	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO ___									
b) Se informó la normativa ambiental pertinente	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO ___									
c) Se informó el orden en que se llevaría a cabo la inspección	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO ___									
d) Se explicó brevemente los métodos que se usarían para documentar y registrar el estado en que se encuentra la Unidad Fiscalizable	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO ___									

### 6. OBSERVACIONES ASOCIADAS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

El acta de fiscalización se notificará al titular, a través de correo electrónico, para lo cual Sr. Juan Pablo Veas, proporcionó su correo electrónico [jveas@copec.cl](mailto:jveas@copec.cl)

### 7. HECHOS CONSTATADOS Y/O ACTIVIDADES REALIZADAS

Se ingresa a las instalaciones de Planta Lubricantes Quintero, de COPEC S.A., con el objeto de verificar la implementación del nuevo Plan Operacional aprobado por la Resolución Exenta N°17, de fecha 20 de junio de 2023, por la SEREMI de MA Región de Valparaíso, en el marco del PPDa para las comunas de Concón, Quintero y Puchuncaví (D.S. 105/2018 MMA).

En la inspección, se realiza la reunión de inicio con la asistencia del Sr. Juan Pablo Veas Fernández, Jefe de Mantenimiento, a quien se le informa la materia objeto de la fiscalización.

De acuerdo con el pronóstico meteorológico emitido por el MMA, se determinaron malas condiciones de ventilación en la zona entre las 18:00 horas del 04 de junio y las 08:59 horas de 05 de junio, y condiciones de ventilación regular entre las 13:00 y las 17:59 horas del 04 de junio, y entre las 09:00 y 13:59 horas de 05 de junio. (Este pronóstico está disponible en: <https://airecqp.mma.gob.cl/pronostico-de-ventilacion/>).

Se fiscalizó por parte de la Superintendencia las medidas del Plan Operacional aprobado por la Seremi del Medio Ambiente Región de Valparaíso, y a las condiciones de ventilación pronosticadas para los días 04 y 05 de junio de 2024, y el momento de la inspección, donde se pudo constatar lo siguiente:

#### 1. Medidas aplicables a actividades susceptibles de generar emisiones de COVs:

Equipo	Medida	Hechos constatados
1. Separador API	Cubrir el separador en un 100% con cubierta plástica impermeable para evitar emisiones. La cubierta de la citada cámara deberá ser implementada tanta en	De la revisión realizada en la inspección a los registros documentales indicados en la "Planilla de Control-Cámara API" (Anexo 3) como de los registros fotográficos reportados en la plataforma de la SMA (Anexo 4), permitieron dar cuenta que durante las rondas realizadas por el operador de turno el separador API se mantuvo cubierto con la cobertura impermeable, la que se mantuvo cerrada en todo momento, por lo que se



	<p>condición regular (R) como en condición de mala (M) ventilación. La disposición de la cubierta se realizará de modo que permita la adecuada ventilación natural necesaria para evitar la generación de atmósferas explosivas.</p>	<p>constata que dicha instalación se mantuvo cubierta permanentemente, mientras se presentaron condiciones de regular y mala ventilación en los días analizados.</p> <p>Durante la inspección, se constató que el separador se encontraba cubierto completamente con la lona impermeable existente, sin percibirse olores a hidrocarburos durante la inspección a esta instalación, se toma registro fotográfico del estado del separador (Anexo 2)</p>																
	<p>No se realizarán operaciones de limpieza y/o mantención del Separador API en condiciones Malas (M) de ventilación, o Mala calidad del aire.</p>	<p>De acuerdo a la revisión de los registros de la “Planilla control del Separador API” (Anexo 3), permitieron verificar que mientras existieron condiciones de mala ventilación en los analizados, el titular no realizó trabajos de limpieza o mantención en la cámara API.</p>																
<p><b>2. Grupo Electrónico</b></p>	<p>No realizar pruebas en los Grupos Electrónicos por el periodo que duren las condiciones Malas (M) de ventilación.</p>	<p>De la revisión de los registros presentados en la bitácora y “Planilla de Control- Grupo Electrónico” (Anexo 5), se evidencia que durante las condiciones de mala ventilación presentadas en los días analizados el titular no realizó pruebas en el grupo electrónico de la planta.</p> <p>En dicha planilla control, se registraron los siguientes horómetros obtenidos en las rondas realizadas por el titular, según se indica:</p> <table border="1" data-bbox="748 1058 1544 1287"> <thead> <tr> <th>Fecha</th> <th>Hora</th> <th>Horómetro</th> <th>Condición de ventilación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>04-06-2024</td> <td>15:00</td> <td>1315,71</td> <td>Regular</td> </tr> <tr> <td>05-06-2024</td> <td>08:00</td> <td>1315,71</td> <td>Mala</td> </tr> <tr> <td>05-06-2024</td> <td>10:17</td> <td>1315,71</td> <td>Regular</td> </tr> </tbody> </table> <p>Durante la inspección realizada, se constató que el generador se encontraba detenido y sin pruebas operacionales en desarrollo; además, se realiza lectura del monitor del equipo, evidenciando un mismo horómetro verificado de la revisión de la bitácora del equipo (Anexo 2), por lo que da cuenta, que el equipo se ha mantenido sin pruebas hasta el momento de la fiscalización.</p>	Fecha	Hora	Horómetro	Condición de ventilación	04-06-2024	15:00	1315,71	Regular	05-06-2024	08:00	1315,71	Mala	05-06-2024	10:17	1315,71	Regular
Fecha	Hora	Horómetro	Condición de ventilación															
04-06-2024	15:00	1315,71	Regular															
05-06-2024	08:00	1315,71	Mala															
05-06-2024	10:17	1315,71	Regular															
<p><b>3. Tanques</b></p>	<p>No realizar operaciones de apertura de estanques durante la activación del Plan Operacional. Señalar que las medidas anteriores se deberán ejecutar y mantener mientras duren las condiciones de ventilación de mala y regular.</p>	<p>En atención a los registros revisados en el documento “Bitácora de Intervención Estanques Área 20” (Anexo 8), permitieron constatar que mientras se presentaron condiciones de regular y mala ventilación en los días analizados, no se realizaron en la planta actividades de apertura de escotillas en los estanques.</p> <p>En dicha bitácora, se realizó una revisión y selección aleatoria de los códigos de sellos y seguridad instalados en las últimas intervenciones en los estanques, según se indica:</p>																



		Estanque	Fecha apertura/cierre	Último código Sello
		TK-2109	23-02-2023	22271418
		TK-2107	16-02-2023	24061484
		TK-2102	15-07-2021	19899030
		TK-2101	06-03-2021	19254294
		<p>Se realizó una visita al sector de los estanques seleccionados, en la cual no se observaron trabajos de mantenimiento, apertura y limpieza.</p> <p>En la inspección realizada, se revisaron los sellos de seguridad de los estanques seleccionados que se indican, constatando que estos presentaban mismos registros a los observados en la bitácora operacional revisada, por lo que se verificó que no se realizaron intervenciones y apertura en los estanques durante el período analizado hasta el momento de la inspección, se toman registros fotográficos de los sellos revisado (Anexo 2)</p>		
	<p>En caso de apertura previa a la activación de condiciones Malas de ventilación, se mantendrá abierto el tanque, pero no se realizarán tareas de venteo forzado de vapores, ni de limpieza y/o retiro de borras.</p>	<p>De acuerdo a los registros revisados en la inspección, en el documento "Bitácora de Intervención Estanques Área 20" (Anexo 8), se verificó que el titular no realizó apertura previa de estanques, de forma previa a las condiciones de mala ventilación presentadas en los días analizados, ni tampoco, venteos forzados, trabajos de limpieza y/o retiro de residuos de fondo desde estanque en dichos períodos.</p>		
<p><b>4. Calderas</b></p>	<p>Disminuir el uso de las calderas. Se compromete a operar con una de las tres calderas disponibles, durante la activación del plan operacional.</p>	<p>De la revisión documental realizada a las bitácoras de calderas A y C, y a los registros presentados en las "Planilla control Fluido Térmico" (Anexo 7), permitieron evidenciar que durante las condiciones de mala ventilación presentadas en los días analizados, el titular mantuvo operando la Caldera "A", mientras que la Caldera "C" estuvo detenida en dicho período.</p> <p>Al momento de la inspección ambas calderas se encontraban operativas, lo que se evidencia en registros fotográficos adjuntos en anexo 2, al respecto de acuerdo a lo indicado por Sr. Veas y lo revisado en Bitácora de caldera C, esta se encendió a las 09:00 horas, instante en que las condiciones de ventilación cambiaron a Regular.</p> <p>Respecto a la caldera B, esta unidad se mantiene fuera de servicio.</p>		

En atención a los hechos constatados, se ha verificado que el titular se ajustó a las medidas establecidas en del Plan Operacional, en el periodo analizado.



N°	Descripción
-----	-----
<b>Plazo envío de Documentos Pendientes en formato digital (en días hábiles)</b>	<b>Dirección de la (s) oficina (s) a las que debe ser enviada la información o antecedentes</b>

**9. FISCALIZADORES PARTICIPANTES (Comenzando el listado con el encargado(a) de las actividades de Inspección Ambiental)**

Nombre	Organismo	Firma
Ricardo Bonilla Leiva	SMA	

**10. OTROS ASISTENTES**

Nombre	Institución/Empresa	Firma
Juan Pablo Veas	COPEC S.A.	

**11. RECEPCIÓN DEL ACTA**

<p><b>11.1 El Encargado o Responsable de la Unidad Fiscalizable recepcionó copia del Acta: (Marque con x según corresponda)</b></p> <p>SI _____ NO <input checked="" type="checkbox"/> _____</p>	<p><b>En caso de que el Acta no haya sido recepcionada, indique el motivo:</b></p> <p>Ausencia del Encargado _____ Negación de Recepción _____</p> <p>Otro <input checked="" type="checkbox"/> _____</p> <p><b>Observaciones:</b></p> <p>El Acta de Inspección se envía por correo electrónico. Esto fue informado al titular, al momento de la inspección ambiental.</p>
--	---

